

La Cronica Meridional

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Anuncios a 1'00 céntos. de pta. línea en la 4.ª plana y 2'00 en la 3.ª

NÚMERO SUJETO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.— Domingo 14 de Junio de 1891.

EL PAGO DE LOS MAESTROS.

Viene siendo objeto de todas las conversaciones, desde hace tres días, la medida enérgica, pero justa, tomada por la Dirección General de Instrucción pública para asegurar el pago de sus asignaciones a los profesores de primera enseñanza de esta capital, que tan precaria situación atraviesan por las crecidas sumas que el Ayuntamiento les adeuda.

Cansados de reclamar en vano al Municipio, en el cual presentaron hace tiempo una instancia que fué contestada con un *no há lugar a deliberar*, que oportunamente censuramos, los maestros elevaron sus quejas a la Dirección general, y esta, comprendiendo la razón que les asiste, y para que cese de una vez y para siempre un estado de cosas verdaderamente anómalo, ha ordenado al señor Gobernador de la provincia, la de público se cuenta, que bajo su más estrecha responsabilidad intervenga los fondos del Municipio, y afecte, como la ley dispone, todas las rentas y todos los recursos del Ayuntamiento al pago de las obligaciones de primera enseñanza, no permitiendo que se inviertan dichos fondos en el abono de ningunas otras atenciones, hasta que el débito que se hace a los maestros quede extinguido.

Con motivo de esta orden terminante, han abundado los comentarios y hay quien pone el grito en el cielo, porque se priva a la Corporación municipal de que pueda hacer frente a sus demás compromisos. En tal concepto, dícese que hace dos ó tres días se telegrafió al Sr. Ministro de Fomento y a los Diputados por esta provincia, para que se revoque la orden de la Dirección General y queden las cosas en el ser y estado que tenían; y como la política en España lo puede todo, juzgan algunos seguro que la orden se revocará, y en efecto, es muy posible que así suceda; es más, nada de particular tendría que ya lo hubiera sido cuando estas líneas se publican, puesto que los esfuerzos a que se ha recurrido para conseguirlo son poderosos, y antes que la justicia y que la ley, suelen predominar en nuestro país el compadrazgo y el caciquismo; pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es, digan lo que quieran los interesados en contrario que la orden de la Dirección General resulta a todas luces justa, y no hay otro medio mas que ese para obligar al Ayuntamiento a que pague alguna vez las deudas que hace a los maestros.

Cierto es tambien que con la intervención de los fondos municipales, las demás obligaciones quedan desatendidas mientras no se abonen sus haberes a los profesores de instrucción primaria; pero ese es el resultado, fatal y necesario, del sistema que hasta ahora se ha seguido.

No es que se hayan distraído ni malversado por nadie los fondos del Ayuntamiento, no: eso, ni se dice ni se sospecha siquiera, hallándose al frente de la Corporación municipal personas tan respetables y tan dignas. No es eso, ni nada que se le parezca. Es, que en tanto que la ley concede especial preferencia a las obligaciones de primera enseñanza, y ahí está para probarlo el Real Decreto de 16 de Julio de 1889, que no nos dejará mentir, pues en su artículo segundo dispone que *todas las rentas, arbitrios y recursos* con que cuenten los Ayuntamientos quedan afectos *en primer término* a cubrir dichas atenciones, aquí, lejos de haberse dado tal preferencia al pago de los maestros, se les ha postergado hasta el punto de no equipararseles, ni con mucho, con los demás partícipes del presupuesto municipal; y

prueba de ello es, que mientras los demás empleados del Municipio tienen pagadas sus asignaciones, muchos de ellos hasta Marzo último inclusive, otros hasta Abril del corriente año, y algunos tal vez hasta Mayo, pues según se dice, hace dos ó tres días ingresaron 15,000 pesetas por concepto de arbitrios, y de ellas tampoco se ha dado un sólo céntimo a los maestros, que nosotros separamos; resulta, repetimos, que en tanto que a los demás empleados se les deben uno, ó dos, ó a lo sumo tres meses del actual ejercicio económico, en cambio a los profesores de instrucción primaria se les adeudan las mensualidades de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y la de Junio que cursa, del actual año de gracia de 1891; y además, dos trimestres atrasados. Total, *doce meses de hambre*, a los que pronto se añadirían tres ó cuatro meses más, hasta que hubiera ingresos en el nuevo año económico próximo, y pudiera darse a los maestros algun dinero, si se les daba.

¿Es esto justo? ¿Es esto equitativo? ¿Es esta una distribución igual y proporcionada de los ingresos, y mucho menos la preferencia que la ley concede a las obligaciones de primera enseñanza? Pues ese es el estado de cosas a que la orden de la Dirección general trata de poner término, para que no se condene a los maestros a alimentarse del aire, como los camaleones de la fábula, y para que se les asegure, como es justo, el pago de sus respectivas asignaciones. De procederse antes así, no se hubiera dado el caso de hallarse pereciendo muchos infelices profesores de instrucción primaria, privados de todo recurso para atender a su subsistencia; ni se hubiera dado tampoco el espectáculo vergonzoso, que estos meses pasados presenciáramos, de haberse lanzado a la calle a un pobre maestro, desahuciado de la casa que habitaba por falta de pago, y al cual se pusieron en medio del arroyo los enseres de la escuela, que el profesor remitió al Ayuntamiento en un carro que atravesó las calles de la población, entre los comentarios, dignos de oírse, de la gente que presenciaba el cuadro.

Menester es, de alguna manera, que esta anómala situación concluya. Si la orden de la Dirección general queda firme, con ella se asegurará el pago de los maestros, no tampoco por de pronto, sino a la larga; pero en fin, alguna vez se alcanzará, cosa que de otro modo no sucedería; y decimos que por de pronto no se logrará tampoco, porque en la actualidad no hay fondos ningunos que intervenir, pues el último ingreso, de alguna importancia, que del presente ejercicio quedaba que hacer, era el de las 15.000 pesetas de arbitrios de que antes hablamos, y ese ingreso, según hemos oído referir, se hizo el miércoles ó juéves pasado y nada se aplicó de él a los maestros, a pesar de que en uno de esos días, no sabemos si antes ó después, se recibió también la orden de la Dirección General; pero si en vez de quedar esta firme, se revoca a la postre, merced a las influencias puestas en juego, entonces ya llevan para largo los maestros el pago de sus haberes. Es verdad tambien que en ese caso se haría al Ministro, según se dice, una interpelación en el Congreso, para lo que hay dispuestos varios Diputados, que a ello se prestarán gustosos, y al fin se producirá el escándalo consiguiente, a que tendrá que poner forzosamente término el gobierno.

Y hé ahí las consecuencias del retraso en el pago de tan sagradas obligaciones. Aquellos polvos traen estos lodos.

pone en forma de puente sobre el acueducto, pasa y se hace pronto dueño del apetecido aposento.

Su sorpresa al abrirle es inesplicable. No encuentra a la religiosa de San Pedro, como él se figuraba, pero encuentra las riquezas todas del malhadado Malarico.

Dos cofres de bronce presentan a su codiciosa vista monedas de oro sin cuento; otro preciosísimas piedras de un valor incalculable, otro mantos reales, cetros y diademas, cubiertos de jacintos, topacios, perlas y esmeraldas de un precio infinito, y el último varios rollos de pergamino atados con cintas de plata.

El corazón del arzobispo se ensancha de tal modo, que no le cabe en el pecho, el gozo le ahoga, y sus sombrías facciones se contraen de una manera extraordinaria.

Como si alguno intentara arrebatarse estos tesoros, estiende sobre ellos sus vestidos, y vuelve atrás la cabeza mirando a todos lados y haciendo mil movimientos de temor y desconfianza.

Pasada aquella impresión primera, salta del uno al otro cofre, los examina de continuo, los contempla con delicia, los toma en sus manos y los deja, y no sabe al que ha de dar la preferencia.

Al cabo se resuelve, y carga con los de las monedas y con uno de los rollos de pergamino.

CRONICA.

El precio de la servidumbre.

En ninguno de los infinitos distingos y subdistingidos, clasificaciones, sutilezas y alambicamientos que constituyen el contenido de la gramática, se halla comprendida que separamos la extraña propiedad que tienen ciertos nombres de significar en plural precisamente lo contrario de lo que en singular expresan. Así las *dietas*, por ejemplo, son lo opuesto a la *dieta* y cuántas veces los *honores* no representan un concepto precisamente antitético del que significa el *honor*! He aquí una observación digna de que los legisladores del lenguaje la tengan presente al confeccionar la próxima edición de su código del buen decir.

En ese grupo de palabras, si llegare a constituirse, debería ser colocada, conforme a las enseñanzas de la Pedagogía moderna, la palabra *disciplina*. Para el viejo domine, personaje que empuja ya a perderse en las brumas de la leyenda, disciplina es sinónimo de *disciplinas*. El maestro moderno, inspirado en un alto espíritu racional y humano, juzga estos términos antitéticos. Si hubiéramos de dar crédito a los políticos al uso, deberíamos tomar partido por el domine contra el pedagogo.

La disciplina política consiste entre nosotros en seguir al jefe adonde quiera que vaya y en imitarle haga lo que haga. Cuenta el insigne Bagehot que, caminando en cierta ocasión una tribu de salvajes guerreros en pos de su jefe, hubo este de dar un paso en falso. Cuantos le seguían imitaron el traspie, a excepción de uno solo. Fuera efecto de distracción ó muestra de independencia, la abstención de aquél individuo de remedar el tropezón de su jefe hubo de costarle cara, pues fué imputada a desacato y sometido su autor a duro y ejemplar castigo. Según el código político de aquella tribu, todos deben tropezar allí donde el jefe tropieza. ¿Difiere mucho de esa concepción salvaje la idea de la disciplina política que reina en nuestros partidos?

Cos y Cánovas, del brazo, han tropezado en el Banco de España, como pueden tropezar en cualquier parte dos mozalvetes en *juerga*. Entrambas mayorías parlamentarias se hallan obligadas al propio tropezón. Y esto de manera que solo la natural predilección de los chicos del Congreso por las carreras de caballos y la consiguiente exigüidad de las votaciones del articulado de ese desventurado proyecto, han bastado a suscitar las iras de ambos ancianos que no se reatan para acusar a los niños de desobediencia é ingratitude. ¿Como si los pobres muchachos no estuviesen dispuestos a votar, como un solo gomo, cuanto ordene votar el padre comun de los conservadores!

No a menos obliga el agradecimiento a los buenos. La adhesión de la mayoría no es precisamente gratuita. *Mil setecientas* credenciales ha repartido entre sus miembros Cos-Gayón como pan bendito. Cánovas *dixit*. Con que cada uno de los otros ministros haya hecho por los muchachos la mitad que su compañero el de Hacienda, la mayoría habrá obtenido hasta la fecha cerca de ocho mil destinos. ¿Qué puede rehusar quien ha cobrado de antemano, a cambio de una sumisión incondicional, remuneración tan cuantiosa?

¡Ocho mil destinos! ¡Hermosa cifra que encierra todos los secretos del régimen! La corona dá al partido de su predilección el poder y con él la fabrica de las credenciales. Es una especie de

El peso es enorme; pero su codicia tambien lo es, y le comunica fuerzas sobrenaturales.

Ya llega a la micad del puente de tablas, cuando las maderas carcomidas por el trascurso de los siglos, no le pueden sostener con sus cofres y sus riquezas, se rompen, cae el impio prelado en aquella gran corriente y al momento desaparece entre sus olas.

Mientras tanto, la hermosa Walisina espera con una inquietud indecible la vuelta del misterioso mahometano.

Trayendo a la memoria su alegría al reconocerla, sus palabras y sus lamentos, viene a sospechar cuales son los verdaderos vínculos que a él la unen, y entonces se aumenta mas y mas su interés hacia el buen químico

Vuelan las horas y nadie se acerca a sacar a la virgen de su encierro.

Llena de impaciencia, a cada minuto arrina sus oídos a la puerta y suspende su respiración, como si la impidiera oír las pisadas del anciano... Pero no se siente el menor ruido.

Se asoma a las rejias, y ve que los destlumbantes rayos del sol habian sido ya reemplazados por la débil claridad del crepúsculo de la tarde.

La bóveda celeste, vestida de pardas nubes, presenta en este momento sns tintes

moneda de papel más sólida y estimada que lo serán en breve los billetes del Banco de España. En esa moneda paga el gobierno el alquiler de la mayoría. Cada diputado remunera con su posición los servicios del cacique. Cada cacique distribuye el salario entre sus satélites. Por cuyo ingenioso procedimiento el dinero del contribuyente sirve para mantener el caciquismo, pagar a los escopeteros, galardonar la sofisticación de la voluntad nacional, retribuir la dependencia servil del poder legislativo, y garantizar la omnipotencia del gobierno. Gran consuelo ha de ser para el país ese de saber, por conducto irrecusable, que la tremenda crisis financiera que han de engendrar indefectiblemente los proyectos *cosgayónicos* no le ha costado otro desembolso sino es la distribución hecha por el ministro de Hacienda entre sus paniaguados de mil setecientas credenciales. Sobre que alguien habia en definitiva de cobrar esos sueldos, lo único que hay aquí perdido es la seriedad, la competencia, el orden y la moralidad de la pública administración. Nada más.

A bien que la gran masa de los electores se tiene la culpa. Aprendan en el ejemplo de aquellos que han votado según su conciencia. En esos distritos independientes no se reconocen caciques, ni se piden credenciales, ni se tienen representantes capaces de sancionar con su voto proyectos insensatos. Cuando la ruina caiga sobre todos, con esa imparcialidad con que suelen azotar los pedricos a justos y a pecadores, los que así han procedido podrán quejarse con razón de las iniquidades de la suerte y afirmar que la calamidad no se hubiera producido a haber obrado como ellos la mayoría de sus conciudadanos. No podrá imputarse la catástrofe a su debilidad, a su corrupción, a su servilismo, a su abstención é indiferencia. En medio del general desastre, ellos, a lo ménos, habrán salvado el honor.

Alfredo Calderon.

EL ESCANDALO DE LOS ARBITRIOS.

Con este título publica nuestro colega local *La Revista de Andalucía*, un largo artículo dando cuenta de la peregrinación que ha sufrido para enterarse de las tarifas de arbitrios, que todos los años se han publicado en el *Boletín oficial*, para que los interesados puedan hacer presente sus reclamaciones, levantando de todo ello la siguiente

Acta notarial.

En la ciudad de Almería a diez de Junio de mil ochocientos noventa y uno.—Hallándome en mi estudio yo D. Rosendo Abad, vecino de aquella, Notario público del Colegio de Granada,

Comparecieron:

D. José Telesforo Rodríguez Lopez, de edad de 24 años, casado, obrando en concepto de director del periódico titulado *Revista de Andalucía*, órgano del comercio de esta capital; y D. José Ulibarri Gimenez, mayor de cincuenta años, soltero, por sí y en representación de muchos comerciantes de la misma.

Ambos comparecientes son vecinos de esta capital como lo acreditan con sus respectivas cédulas personales que presentan y recogen, expedidas, la del primero en 30 de Noviembre último y la del segundo en 21 de Agosto también último; y en la representación indicada me hacen el siguiente

Relato.

Que con motivo de quererse establecer por el Ayuntamiento de esta capital unas tarifas de arbi-

fúnebres a las elevadas canteras que cercan por aquella parte el palacio encantado.

En el horizonte se estiende una faja de luz blanquecina, que forma una mezcla muy triste con el color del firmamento.

En estos horizontes se distinguen tambien los últimos resplandores del rey de los astros, que se hunde detrás de aquella mole de granito, como si ella fuera una muralla puesta allí por el divino Creador, para separar el día de la noche.

Walisina contempla este pequeño panorama con una melancolía indefinible. Hay tanta relación entre el aspecto del cielo y la persona que le observa en medio de la soledad, que muy pocas veces se asoma a su rostro la alegría si aquel está sombrío y enlutado.

Ya ha desaparecido el crepúsculo, y nadie interrumpe el silencio que rodea a la nieta de Malarico.

Cansada de ir a escuchar a la puerta, se sienta en los poyos de una ventana, y de nuevo a su dolor se entrega.

La luna, envuelta en la sutil niebla que asciende a los espacios, deja ver de cuando en cuando su disco de plata, cual si fuera una beldad mostrando el rostro con cierta coquetería al través de un cendal de típidos crespones. El viento es acariciador... apenas se percibe, y la temperatura suave y deliciosa a pesar de lo avanzado del otoño.

WALISINA

tunado árabe, se olvida casi de aquel crimen, y con una feroz alegría prorrumpe en estas espresiones.

—El primer obstáculo ya está vencido. ¡Dichosa casualidad de haberle hallado! Ahora necesito sus tesoros y alguno de estos brevages... Mas sin mi hija... ¡Oh! no consigo nada sino me apodero antes de Walisina.

Y dominando en su mente la idea de que en ninguna parte se habria refugiado mas que allí, vuela de salon en salon y de subterráneo en subterráneo, y se arrastra por los sitios mas hediondos y por los parages mas escondidos, buscando a la virgen con una ansiedad penosísima.

Recorriendo una de las galerías que desembocan en los pensiles, descubre una puerta pequeña cerrada con un grueso cerrojo de hierro. Desde luego cree que allí estaría su hija, y le llena de placer este venturoso descubrimiento.

Pero al pié de la misma puerta camina rápidamente un gran caudal de agua que le impide llegar a ella. Sin embargo, nada le intimida al perverso don Oppas; saca de quicio las maderas de dos grandes ventanas, las

rios ruinosos para el comercio en particular y para la población en general, se celebró un *meeting* hace pocos días en son de protesta contra las mencionadas tarifas y en él se acordó dirigir, como se ha dirigido, una exposición al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: Que no obstante, el Ayuntamiento sigue en su tenaz empeño de establecer referidos arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder y sobre efectos de construcción y otros de importación, como se demuestra en el anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el cual y bajo el número quinto se indica que para la tramitación del expediente se haga público el acuerdo de haberse aprobado dichas tarifas y que estas se pongan en los sitios de costumbre para que los que se consideren interesados ó perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el término de diez días después de la inserción de este anuncio. Así aparece de un ejemplar del *Boletín Oficial* referido que tengo á la vista y devuelvo á los interesados.

Que estos y muchos comerciantes han ido á las puertas de las Casas Consistoriales y en los bajos de las mismas donde se acostumbra á poner los edictos no han encontrado anuncio alguno que se refiera á las repetidas tarifas de arbitrios, por lo cual se llegaron á la Secretaría del Ayuntamiento donde se les ha negado su exhibición bajo pretextos injustificados.

Por todo ello me requieren invocando el artículo segundo de la Ley del Notario, á fin de que les acompañe á dichas Casas Consistoriales y presencia el requerimiento que en aquellas han de hacerse al Sr. Alcalde, ó al que haga sus veces, con objeto de que se les exhiba el proyecto aprobado ya de la tarifa de arbitrios extraordinarios, según antes queda indicado y tomar testimonio de ella: Para que se exhiba el libro donde resulte el acta en que el Ayuntamiento aprobó dichas tarifas y al propio tiempo consignar si están ó no expuestas al público en los sitios de costumbre.

No teniendo escusa legal que oponer manifesté á estos interesados estaba pronto á prestar mi Ministerio en este asunto.

Acto seguido redacté la comunicación del tenor siguiente: *(Aquí aparece un oficio del Notario manifestando al Sr. Alcalde que pasará á las oficinas del Ayuntamiento para testificar el acta de requerirle á fin de que presente las tarifas de arbitrios.)*

Seguidamente siendo como la una de la tarde nos encaminamos á la plaza de la Constitución de esta Ciudad, donde había esperando muchos comerciantes é industriales de la misma que nos acompañaron y previo recado de atención pasamos á la Sala de Sesiones de la planta baja de las Casas Consistoriales donde había reunida mucha gente con motivo según nos digeron de una subasta pública presidida por el Concejal Sr. Veraguas, quien nos manifestó que hasta terminar el acta no podía atendernos.

En este estado se nos presentó D. Ramón Barroeta, Secretario del Ayuntamiento y nos suplicó pasáramos al despacho del Sr. Alcalde, lo que hicimos y no encontrando en él al referido Sr. Alcalde, preguntamos por él al Secretario y nos dijo que se hallaba ausente ignorando donde, pero que podíamos hacer el requerimiento que indicaba mi comunicación, que se hallaba abierta sobre la mesa del despacho, puesto que él era la única persona que encontrábamos. Convinimos en esperar por sí se presentaba el Sr. Alcalde, ó quien hiciera sus veces. Pasado un buen espacio de tiempo hablando todos sobre las tarifas en conversación particular de que no tomé notas por ser innecesario y comprendiendo los requisitos que sería inútil esperar mas tiempo y como quiera que el Sr. Barroeta manifestó que de presentarse el Sr. Alcalde, no podía dar más contestación que era mandarle á él como Secretario que exhibiera las tarifas, forzoso nos fué en ese caso tener que entendernos con él. Entonces los Sres. Rodríguez Lopez y Ulibarri Gimenez requirieron formalmente al D. Ramón Barroeta para que como Secretario del Ayuntamiento exhibiera las tarifas aprobadas antes referidas y el libro en que se aprobaron CONTESTO: Que dichas tarifas se han publicado en los sitios de costumbre donde han podido verlas los interesados, cumpliendo así con los preceptos de la Real Orden á que se ajusta el procedimiento de este impuesto: Que en cuanto á la exhibición del original de las tarifas no puede verificarse en este momento por que ya unido al expediente original que por conducto del Sr. Gobernador se ha remitido al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Y por último, respecto á que presente el acta original aprobando repetidas tarifas, no puede verificarse, porque solo por virtud de una instancia y acordado por el Ayuntamiento, podría dar certificación de esa misma acta.

Como le replicaran algunos de los asistentes que no habían sido expuestas al público las tarifas, el señor Barroeta contestó que él las había puesto y había levantado la oportuna diligencia y que era fácil que cualquiera las hubiera arrebatado.

En vista del resultado de este acta y contestaciones dadas por el Secretario, el D. José Telesforo Rodríguez Lopez y el D. José Ulibarri Gimenez protestaron del modo más solemne á fin de que no se les irroge perjuicios á los intereses que representan, cuya protesta hicieron suya todos los asistentes que pertenecen al comercio é industria.

En este momento se presentó el Concejal D. Juan Veraguas y hechos á él los mismos requerimientos interesados, CONTESTO: Que él ha presidido una subasta y habiendo terminado esta, su misión ha terminado también, puesto que él no está en funciones de Alcalde, y por lo tanto, nada puede contestar al requerimiento que se le hace, con cuya contestación se retiró saludando.

Examinados por mí el Notario los sitios destinados á la fijación de los edictos públicos, no encontré las tarifas mencionadas.

Tal es el resultado de la presente acta que consignado bien y fielmente según mi leal saber y entender y con arreglo á lo que cada interesado en sus respectivas esferas ha manifestado.

Fueron testigos mis convencidos D..... firmado. Ramón Barroeta.-J. Telesforo Rodríguez.-José Ulibarri.-Ante mí, Rosendo Abad.»

Esto nos extraña sobre manera, pues como decimos más arriba, todos los años se han publicado dichas tarifas en el *Boletín oficial* anunciando el plazo para las reclamaciones, sin excitación alguna.

Repetimos que no comprendemos esa negativa, ni cómo las tarifas han dejado de publicarse, y esperamos que por quien corresponda se dé la orden para que aquellas se publiquen como es costumbre. Tampoco, que sepamos, han sido remitidas dichas tarifas á la Delegación de Hacienda, para que esta informe y vea si están gravados algunos artículos que satisficieren el impuesto de consumos.

En el interés del Municipio debe estar el darle publicidad á un documento que tanto afecta á la generalidad del vecindario, pues aunque no estuviese previsto en la ley, el Ayuntamiento,

como administrador de los intereses del pueblo está obligado á hacer saber á éste todas sus decisiones, comprendiendo que no hay motivo justificado para negar una cosa tan razonable y tan justa y que no debe encerrar ningún misterio por parte de la Corporación.

De aquí y de allí.

Una barbaridad

A consecuencia de una apuesta ha resuelto lanzarse por las corrientes del Niágara y despeñarse por la famosa cascada, un joven canadiense habitante en Chicago.

No se crea que este lleve la idea de suicidarse de una manera brillante, nada de eso: su propósito consiste en salir con vida de tamaña empresa, y cree conseguirlo apelando al medio siguiente:

El temerario muchacho se hace construir una enorme esfera de caoutchouc, que tendrá tres pies ingleses de espesor, acolchada interiormente y con una abertura para introducirse el viajero en el seno de ese nuevo barco.

La abertura quedará herméticamente soldada en el momento de principiar la expedición y un aparato dará si es preciso el aire necesario respirable para el poco tiempo que durará el viaje. La esfera lanzada al río, en el sitio donde la corriente empieza á tener ya cierta violencia, recorrerá primero rápida, luego vertiginosamente el curso, saltará después, Dios sabe cómo, con el torbellino de la cascada, y el canadiense abraza la seguridad de que tras algunos minutos de encierro padrá salir sano y salvo de su prisión flotante, cuando la esfera se encuentre en el curso inferior del Niágara, de donde le sacarán las barcas preparadas al efecto.

Cardenales

León XIII es el Papa 262. El decano de edad del Sacro colegio de Cardenales es el cardenal Martel, que tiene ochenta y cinco años de cardenal. Pero la dignidad de decano del sagrado colegio la goza el cardenal Monaco de la Veletta, el primero de la orden de obispos, que es cardenal hace veintitres años; seis son los cardenas del orden de obispos y cuarenta y siete de orden de sacerdotes, nueve del orden de diaconos.

Por orden de creación quince fueron creados por Pio IX y cuarenta y siete por León XIII, mas uno reservado *in pto* en el consistorio de Diciembre de 1889; de modo que siendo setenta el plenum del Sacro Colegio, solo restan siete capelos vacantes.

Con relación á la edad hay ocho cardenales coto-genarios, diez y nueve septuagenarios, veintidos sexagenarios, diez quincuagenarios y solo tres no llegan á los cincuenta años.

Con relación á su nacionalidad hay otros cardenales romanos, treinta italianos y veintinueve de fuera de Italia.

ADVERTENCIA.

Regamos á nuestros suscriptores de la capital y provincia que están en descubierto por el pago de la suscripción hasta fin de Junio, lo hagan efectivo para la mejor marcha de esta administración.

GACETILLAS.

Comentarios.— Siguen haciéndose comentarios sobre el asunto político del día, es decir, acerca de la retirada del Sr. Jover, que casi podemos asegurar, según hemos tenido ocasión de oír á caracteriza los conservadores, es un hecho.

El Sr. Jover está dispuesto á abandonar la Alcaldía y por nada ni por nadie volverá á presidir la Corporación, á no ser que varien mucho las circunstancias, pues según datos fidedignos, así lo ha manifestado á cuantas personas del partido se le han acercado en ruego de que se encargue nuevamente del mando.

Esta negativa, trae consigo la necesidad de elegir un Alcalde y hé aquí el problema, conflicto, ó lo que quieran llamarle los políticos, que se ha planteado y que al parecer tanto trabajo costará solucionar á los conservadores por ser cuestión en extremo delicada y personalísima.

Se dice que dentro de diez ó doce días llegará á esta el jefe del partido, y entonces, si el Sr. Jover persiste en no empuñar de nuevo la valerosa, se resolverá el problema conforme á los elementos de que dispone el partido en el seno de la Corporación popular.

Esta cuestión ha de dar mucho juego y ha de mantenerse por largo tiempo sobre el tapete.

La Exposición.— Se está terminando la impresión de la convocatoria y reglamento para la Exposición provincial.

¡A buena hora maugas verdes! Ya viene tarde y con daño, pues para esto no era necesario gastar fondos en imprimir papeles que van á resultar mojados, é inútil cuanto se ha dicho y hablado del asunto.

Hace más de cuatro meses que venimos diciéndolo y cerca de ocho que emprendimos la campaña en favor de la Exposición provincial, en cuya época se debieron comenzar los trabajos, y seguramente se hubiera obtenido un resultado satisfactorio.

Pero parece que de antemano se propusieron desacreditar la empresa, por aquello de que en todas las poblaciones cultas, en todas las capitales de importancia las exposiciones se celebran casi anualmente y aquí era preciso distinguirse.

En Murcia acaba de celebrarse; en Málaga casi todos los años hay, ya sea de bellas artes, ya de algun otro ramo, ya general de productos del país; en Cádiz se han celebrado varias importantes y lo mismo en Granada, Sevilla, Alicante, Huelva, etc.

En Almería no se pueden celebrar estos Certámenes del progreso, porque las personas que deben dirigir la empresa, son las primeras que la toman en guasa.

Ahora veremos á qué se destinan las 15.000 pesetitas presupuestadas; porque, como si lo viéramos, se transferirán á otro capítulo ú á otros capítulos y menos mal si se aplican á cosas útiles.

Después de todo resulta que tenemos «Exposición de 15.000 pesetas.» Algo es algo.

El trancazo.— Viageros llegados ayer de la

vante á esta capital, nos dicen que en Puerto Lumbreras el *trancazo* se ha convertido en verdadera epidemia, siendo crecido el número de los atacados de esta enfermedad.

Pesame.— Lo enviamos á nuestro amigo don Wenceslao Martínez, gerente de la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España, por la pérdida reciente que acaba de experimentar con la muerte de su señora madre política.

Diplomático.— Nuestro querido amigo y paisano D. Francisco de P. Leal de Ibarra, ha sido nombrado Vice-Cónsul de la república de Liberia en Granada.

Honrosa distinción.—El gobierno francés ha concedido el honoroso título de Oficial de Instrucción pública al distinguido militar y Secretario de la Sociedad Española de Geografía, nuestro querido amigo y paisano D. Rafael Torres Campos, en atención á los méritos contraídos por dicho señor en las conferencias, libros y revistas en que difunde sus profundos conocimientos, aparte de los que contrajo en el Congreso científico de París en 1889.

Negocio importante.—Según leemos en un colega, considérase probable la compra del ferrocarril de Linares á Almería por la Compañía de los Andaluces.

No sabemos lo que haya de cierto en esta cuestión, que acojemos con interés por tratarse de un negocio importante para nuestra provincia.

Nos alegramos.—Nuestro estimado amigo y paisano D. Joaquín Ramón Hernández ha tomado posesión del cargo de oficial segundo del Gobierno civil de Granada.

El ingenio.—Según leemos en un apreciable colega, es casi seguro que la fábrica de azúcar de remolacha que se está montando en esta capital en el antiguo Ingenio de Monserrat, molera en breve.

Los arbitrios.—A consecuencia de no hallarse expuesta al público la tarifa de arbitrios extraordinarios, como marca la Ley, una respetable Comisión del Comercio de esta capital, acompañada de un Notario, visitó hace pocos días el Ayuntamiento, pidiendo la exhibición de las tarifas, y como quiera que á ello se negó el Secretario de la Corporación, la Comisión se dirigió telegráficamente al Ministro de la Gobernación, dándole cuenta del suceso y acordó á la vez celebrar hoy un *meeting* al que está invitado todo el Comercio de Almería.

La envidia.

SONETO.

No más arraiga que en malvado seno.

Allí, la luz huyendo que la afrenta, del amargo recuerdo se alimenta de cuanto brilla meritorio y bueno.

Gota á gota la hiel de su veneno penetra el corazón que la sustenta, y le infunde mortal, con fiebre lenta, la tristeza ruin del bien ageno.

Todo vicio al perdón motivo ofrece, porque un deleite al fin lleva consigo, y, si reengua la fama, no envilece; ella sólo no encuentra juez amigo, ni encontrará el castigo que merece, si ella no fuera su mayor castigo.

R. Sanchez Madregal.

Los Africanistas.—Hoy á la una de la tarde celebrará la sociedad «Africanistas» la reunión magna á que ha sido convocada, con el fin de constituirse definitivamente y acometer la empresa que persigue.

El acto tendrá lugar en el teatro Apolo.

Siga la danza.— Por auto de anteaer ha sido declarado en estado de suspensión de pagos, el comerciante de esta plaza, D. Juan Francisco Mendez Perialago.

Ferrocarril.—Hé aquí la relación de los propietarios del término municipal de Benahadux en la expropiación que ha de hacerse para la construcción del ferrocarril de Linares á esta capital:

D. Federico Benitez Alonso, D. Francisco Ortega Garcia, D. José Felices Martínez, D. Juan María Lopez y Sanchez, Sres. Herederos de doña Rosa Martínez, D. Gabriel Antonio Sebastian, don Indalecio Bereguet Gomez, D.ª Carmen Lopez Salazar, D. Bernardo Campos Rambaud, Sr. Marqués de Campo Hermoso, D. Juan de Cara y Gonzalez, D. Miguel Martínez Lual, D.ª Josefa Delgado Fernandez, D.ª Maria Rafaela Delgado Fernandez, Sres. D. Angel Julio, Clotilde, Manuel y Roque Sicluna Garcia y D. José Canovas Martínez, los que pueden hacer las reclamaciones que crean convenientes en el plazo de quince días.

Subasta.—El *Boletín Oficial* correspondiente á anteaer, anuncia la subasta de las obras de reparación del paso de carruages de la parte Sur del Malecon, en la cantidad de 5.544'40 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar dentro del término de ocho días, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fiscal.—Ha sido nombrado fiscal municipal del Juzgado de esta capital, para el bienio próximo de 1891 á 93, nuestro querido amigo el joven abogado D. Antonio Moreno Nieto.

Toros.—Ya se han repartido al público los prospectos anunciando las corridas de novillos toros que se han de verificar en nuestro circo taurino los días 21 y 24 del actual, y que han de ser lidiados por los aplaudidos espadas Antonio Escobar (*El Boto*) y Fernando Lobo (*Lobito*), con sus respectivas cuadrillas.

Los toros son procedentes de las acreditadas ganaderías de los Sres. D. Angel G. Nandin y D. Antonio Miura.

La entrada de sombra es á dos pesetas y la de sol á una.

Meeting.—Hoy celebrarán los comerciantes é industriales un *meeting* en el teatro Principal para tratar la cuestión de arbitrios.

Ya hemos dicho que los arbitrios son ilegales, por que para establecerlos, el Ayuntamiento no ha hecho uso de todos los recursos ordinarios que dá la ley, antes de establecer los arbitrios, y este es el punto legal en que debe apoyar sus re-

clamaciones el comercio y todas las demás clases.

En cuanto al deseo que el comercio manifiesta de enterarse de las tarifas de arbitrios aprobadas por el Ayuntamiento, creemos que lo que procede hacer es que los interesados presenten enseguida un escrito para que se dé cuenta de él en la sesión de mañana pidiendo as les libre certificación del acuerdo del Municipio y de las tarifas de arbitrios á cuya petición no dudamos que accederá el Ayuntamiento.

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 15.—Causa de Gergal contra Basilio Rafael Usero sobre disparo y lesiones.—Fiscal, señor Terradillos; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Rodriguez.

Martes 16.—(Por Jurados).—Id. de Almería contra Angel Marquez, sobre robo.—Fiscal, señor Zegri; abogado, Sr. Ramón Oña; procurador, señor Perez.

Viernes 19.—(Por Jurados).—Segundo juicio, en grado de revista, de la causa de Sorbas contra Claudio Ruiz Perez y José Ruiz Padilla, sobre homicidio.—Fiscal, Sr. Zegri; abogado, Sr. Langley; procurador, Sr. Perez Garcia.

Convocatoria.—Hé aquí la que ha publicado la Junta Directiva del Comercio de esta capital:

«AL MEETING.

Comerciantes é industriales: La Junta Directiva del Comercio, cumpliendo su grata y honrosa misión de defender con celo y lealtad los sagrados intereses de sus representados, al mismo tiempo que usando de un derecho que la Ley le reconoce, ha creído necesario hacer un estudio de las tarifas de arbitrios extraordinarios que se dicen aprobadas por el Ayuntamiento, para presentar dentro del plazo legal las reclamaciones á que dieren lugar; pero con gran sorpresa y harto sentimiento, ha visto que tales tarifas además de no hallarse expuestas al público, según dispone la Ley Municipal vigente, han sido negadas, bajo fútiles pretextos, en la Secretaría del municipio á donde oportunamente se reclamaron á presencia de un Notario público.

Por este hecho abusivo que traspasa todos los límites legales y de las conveniencias, la Junta Directiva del Comercio se encuentra imposibilitada para llenar cumplidamente sus deberes y en circunstancias tan críticas, convoca á todos los comerciantes é industriales de la plaza para una gran reunión que á las 12 del día de hoy tendrá lugar en el teatro Principal, dondese dará cuenta de las determinaciones tomadas, y se acordará la conducta que el Comercio y la Industria deban seguir para impedir que se tolere el vejamen inferido á una *Colectividad seria y que posee perfecto conocimiento de sus derechos.*

Almería 12 de Junio de 1891.—La Junta Directiva, Agustín Fernández, Juan Muro, José Ulibarri, Rufino Saenz, Julián Lozano.»

Lo que debe ser la prensa.—Hace días publicamos en esta misma sección algunas consideraciones que nos sugirió el triste suceso ocurrido recientemente en Malaga, y á la vez reprodujimos algunos párrafos de un razonado artículo de protesta que publicó un diario malagueño y que consideramos en extremo justo.

Sobre el mismo asunto dice nuestro colega *Las Noticias*:

«Estamos en un todo de acuerdo con las consideraciones que hace *La Unión Mercantil* acerca de la prensa periódica. Son las consideraciones que siempre tiene en cuenta la prensa sensata, que mira por su crédito y está sostenida por periodistas dignos de este nombre.

Pero, cuando aparecen publicaciones bastardas, cuyo objetivo es la explotación indecorosa, el ataque personal ú otro fin reprochable,—y esto, si desde el primer número no se patentiza, pronto es conocido por los escritores de profesión,—aquí debe hacer la prensa favorecida por la opinión, llámese independiente ó esté ligada á los intereses de los partidos políticos?

Porqué el público, ya se sabe como procede; sus fallos son inapelables; mas la acción colectiva falta.»

Y añade nuestro colega *La Unión Mercantil*:

«Lo que debe hacer la prensa favorecida por la opinión y no lo hace, es protestar colectivamente siempre que se emplean para difamar á un periodista, sea amigo ó adversario, pero compañero al fin, medios vedados por su naturaleza repugnantes.

Pero somos responsables de debilidad ante el tribunal de la opinión pública que nos juzga muy severamente, porque á ello hemos dado motivo. Esa acción colectiva que con su buen juicio acostumbrado echa de menos *Las Noticias*, ha faltado muchas veces, en las ocasiones en que hacia mas falta, por debilidad de todos nosotros, por escrúpulos no legítimos, por consideraciones bastardas y por otras causas que seria prolijo enumerar.

Procede, pues, en los casos que *Las Noticias* dice, la acción colectiva, pero permítanos el colega que mostremos nuestro pesimismo.

No esperamos la enmienda, no abrigamos la mas remota esperanza de que cambién de aspecto las cosas. Si decimos de vez en cuando, con este ó el otro motivo, algo que se parece á la ilusión, es por pura fórmula, como mera ceremonia, por no desmayar del todo, como el médico que se resiste á la crueldad de decirle al paciente que está desahuciado y que ya no le resta mas que morir.

Hace tiempo, mucho tiempo, que en silencio venimos devorando grandes amarguras. En silencio porque el público no sabe ni sabrá nunca ciertas intrigas, ciertas amenazas y ciertos complotos que se ponen en juego contra los periodistas favorecidos por la opinión en cuanto estorbaban para algo malo, en cuanto son un obstáculo para infamias, abusos ó chanchullos.

Esto que hacia común el peligro, no era tenido en cuenta por los amenazados para unir sus medios de defensa, ya que unidos estaban por un sentimiento de repulsion contra esas manifestaciones del rebajamiento,

No abrigamos la esperanza de que el mal se remede, y debemos ser aún más explícitos. Si una parte de la prensa, insuata, escarnece, desafia y exalta las pasiones, constituyendo un seguro peligro para las personas y un motivo de alarma para las familias, y no encuentra correctivo ni protesta, tomando el mal grandes proporciones, la prensa llegaría a ser odiosa, mas aún, maldita, execrable, mirada como una epidemia, y así una institución civilizadora, cuyo ministerio debe ser de paz, dentro de su necesidad de lucha, pues su palenque de lucha debe ser la discusión templada, sensata y razonada, se convertirá en un medio que conduzca a grandes desventuras.

Los poderes que abusan caen en desprestigio y se hacen odiosos. El poder de la prensa es inmenso, dado el influjo de las ideas modernas.

¡Ay! de la prensa como abusa de su poder y lo convierta en látigo no de los vicios, sino de las personas, y crea que la violencia es su mejor procedimiento.

¡Ay! de la prensa en este caso.

Sarcasmo.—Esta tarde tendrá lugar la apertura de la que establece el dueño del Café Novedades en el paseo del Malecón, contiguo a los baños del Sr. Jover.

Tenemos entendido que dicho establecimiento se hallará bien surtido de todo lo concerniente a su ramo.

Enlace.—Dentro de poco tiempo contraerán los sagrados lazos matrimoniales en Madrid la Srta. D.^a Enriqueta Navarro y Ramirez, hija del ex-diputado por Almería Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, con el joven ingeniero de Caminos D. Juan José Arroyo.

Político.—Ha llegado a Murcia el Sr. Lopez Puigcerver, Diputado que fue por Almería.

Una joven bordadora y costurera desea encontrar colocación en casa particular. En esta redacción informarán.

TIENDA-ASILO.

Las horas para el almuerzo se fijan de 9 a 11 de la mañana, y para la comida de 3 a 5 de la tarde.

Los bonos están de venta en el Café Suizo; en el establecimiento de armería de D. Sebastián Lopez, calle de Granada; en el de tegidos de don Julian Fernandez, calle del Agua, próximo a la Tienda-Asilo y en el Centro Agrícola.

No se dan raciones nada mas que por bonos. Se ruega a todas las señoras y caballeros que reparten la limosna en bonos de la Tienda-Asilo, pasen si quieren a inspeccionar las comidas y el pan que se expende por raciones.

BANCO HISPANO COLONIAL.

EMISION DE 1890.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupón núm. 3 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, se procederá a su pago desde el expresado día de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los países bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.^o Limited.

Los Billetes de que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 10 de Junio de 1891.—El secretario general, *Aristides de Arriano*. En Almería, *Spencer y Roda*.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Emisión de 1886.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Segundo sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el segundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 8 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas

Números 1.048-1.748 2.460 y 2.739. En su consecuencia, quedan amortizados, los cuatrocientos Billetes

Números 104.601 al 104.700-174.701 al 174.800 -245.901 al 246.000 y 273.801 al 273.900.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, a percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Junio de 1891.—El Secretario General, *Aristides de Arriano*. En Almería, *Spencer y Roda*.



DOÑA JOSEFA SALVADOR PABÓN.

falleció en esta capital el día 7 de Junio de 1891, a los 34 años de edad

Todas las misas que se celebren el día 15 del corriente, de 7 a 9 de su mañana, en la iglesia de Santo Domingo de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su afligido esposo D. Torcuato Sanchez, su madre D.^a Juana Pabón, sus hermanos D.^a Ramona, D.^a Angustias, don José y D. Gaspar y su tío D. José Salvador Bruque y demás parientes

RUEGAN a sus numerosos amigos se dignen asistir a estos sufragios y le encomienden a Dios.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

14 DE JUNIO DE 1808.

Derrota de los franceses en el Bruch (Barcelona). El pequeño lugar del Bruch, enclavado en las inmediaciones de la montaña de Monserrat tiene el privilegio de ser el primero donde en la época de la independencia fueron derrotados los franceses a su paso con dirección a Zaragoza. Los somatenes o guerrillas de aquella región estaban firmemente decididos a oponerse al paso de los invasores mucho más cuanto que la victoria que acababan de alcanzar le había prestado nuevos bríos, así que cuando el general Chabran intentó vengar el desastre volviendo con fuerzas superiores a reforzar aquel punto halló perfectamente fortificados a los voluntarios y solo consiguió que las armas francesas sufrieran otra derrota con pérdida de 500 hombres.

En recordación de tales triunfos fué colocada a la entrada del pueblo una lápida con la siguiente inscripción:

Viajero para, si; que el francés también paró y el que por todo pasó no pudo pasar de aquí.

Gaceta.

DIA 11.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada, y que no há lugar a decidir, una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de instrucción de Vera.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo a la dignidad de arcediano de la catedral de Orense al doctor D. Ignacio Parada y Gomez, canónigo de la de Plasencia.

Fomento.—Reales órdenes anunciando a oposición y concurso, respectivamente, las cátedras de aritmética y geometría, vacantes en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valladolid, y la de dibujo lineal y de adorno en la de Málaga.

Boletín oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 13.

Gobierno civil.—Circular disponiendo publicar la relación de los propietarios de terrenos que afecta la contribución del ferrocarril de Linares a esta capital, y que insertamos en otro lugar de este número.

Audiencia de Huerca-Overa.—Cita, llama y emplaza a Juan Gomez Figueras, (a) Cuervo, natural y vecino de Cuevas, para que se presente ante aquel Tribunal con objeto de celebrarse el juicio oral y público en la causa que se le sigue por hurto de loza y cristal.

Juzgados.—El de Berja, saca a pública subasta para el día 10 de Julio próximo un pedazo de terreno arraigado por almendros, higueras, penceas y otros árboles, sita en término de Dalias, de la propiedad de D. Salvador Fornieles Maldonado, valorado en 4.000 pesetas.

—El de esta capital hace saber la suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Juan F. Mendez.

Ayuntamientos.—Los de Turrillas y Dalias publican las tarifas de arbitrios de sus respectivas localidades.

—Los de Armuña y Lijar sacan nuevamente a subasta las especies de consumos y cereales de aquellos pueblos.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE HOY.—Día 14, Domingo. San Basilio Magno; ob., dr. y fdr.; Stos. Eliseo, profeta, Valerio y Rufino, mrs., y S. Metodjo, ob.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Dominica 4.ª después de Pentecostés y S. Basilio el Magno, ob., dr. y fdr., con Rito doble y color blanco.

Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Santiago: A las 8 y media misa mayor. Por la tarde a las 6 solemnemente en honor del Angélico y Glorioso patrono de la Juventud estudiosa S. Luis Gonzaga, con S. D. M. M., estación al Santísimo, Rosario, Consideración, Meditación, sermón que predicará D. Emilio Gimenez, director espiritual del Seminario, cánticos y reserva de S. D. M.

San Pedro: A las 9 misa mayor. Por la tarde a las 7 solemnes ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús con S. D. M. M., estación cantada, rosario, letanía cantada, actos de Contrición, Consagración y Desagravios, Meditación, Deprecaciones, himno al Corazón divino, sermón que predicará D. José Coromina, himno Corazón Santo y reserva de S. D. M.

Convento de Monjas de la Purísima Concepción: A las 6 y media misa de Comunión de la Comunidad. A las 8 y media misa de Comunión general con plática e imposición de escapulario para las Hijas de la Pureza. Por la tarde a las 5 y media ejercicios espirituales con sermón en obsequio del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Santo Domingo: A las 8 misa mayor. Por la tarde a las 5 ejercicios espirituales con S. D. M. M.

San Sebastián: A las 8 y media misa mayor. A la oración ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús con S. D. M. M. y sermón.

Siervas de Maria y Hermanitas de los Pobres: A las 7 misa de Comunión. A las 9 misa mayor con plática y en las Hermanitas Comunión general para

la asociación del Apostolado de la Oración de dicho Centro. Por la tarde a las 5 ejercicios espirituales en obsequio del Smo. Corazón de Jesús con S. D. M. y sermón.

Hospital: A las 5 y media misa de Comunión. A las 8 y media misa mayor. Por la tarde a las 6 ejercicios espirituales en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús con S. D. M. M. y sermón.

Demás iglesias: Misa mayor a las 8 y rosario a la oración.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Ntra. Señora de la Purísima Concepción, en San Pedro.

Receta culinaria.

CXXXV.

Guiso de conejo.—Se parte a trozos y se le echa bastante zumo de naranja, se tiene así dos horas, para que tome el aliño, después se pone una cazuela con bastante manteca y estando bien caliente se echan algunos ajos hasta que se frien. Se echa el conejo y si no ha tomado mucho el agrio de la naranja, se le echa mas en la cazuela, se marca allí bien y si no se entenece pronto se le echa una poquita de agua, dejándolo cocer hasta que se ponga corno y quede en la manteca.

Juzgado Municipal.

DIA 13.

Nacimientos.

Manuela Gil Guijarro, Juan Marfil Gomez, y Angel Vargas Homero (padre oculto).

Fuenciones.

Felipe Valdivia Vargas, José Córdoba Verdegay y Antonio Torres Marques.

Casamientos.

Eduardo Padilla Roman y Francisca Ramos Rodriguez.

Juicios civiles, 1.

Id. de faltas, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 12 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 13.

ENTRADOS.

Laud español «San Francisco Javier», de Garrucha, en lastre.

Id. id. «America», de id, con id.

Barca italiana «Maria», de Alicante, con duelas.

Id. id. «San Antonio», de Garrucha, en lastre.

Pailebot id. «Anastasio Bollerfer», de Torreveja, con carbon y sal.

B. Goleta italiana «Geovanniane», de Sevilla, con arcos de castaño.

Laud id. «Paquita», de Roqueta, en lastre.

DESPACHADOS.

Laud español «Paqueta», para Roqueta, con sal.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Roma 12.

Su Santidad se ha visto precisado a guardar cama en virtud de un fuerte catarro.

La dolencia del Pontífice, por ahora no tiene gravedad afortunadamente.

Londres 12.

«The Times» publica un despacho de Belgrado diciendo que se están llevando a efecto en Bulgaria, todas las obras de fortificación, principalmente en la frontera de Servia y que el «Diario oficial» publica un decreto llamando a las reservas.

Se cree que todas las tropas serán movilizadas y reconcentradas en la frontera mencionada pues parece que es inevitable la guerra entre Bulgaria y Servia.

El gobierno búlgaro por su parte ha ordenado a las autoridades que no permitan en la frontera provocacion alguna a los servios.

También el mencionado periódico añade que el gobierno servio está decidido a no consentir que Bulgaria haga esos alardes de fuerza cuando no hay motivo para ello.

Liverpool 12.

La misión francesa de Loango, situada en el Africa Occidental que fué a dicho territorio en Enero último fué toda asesinada y pasada a cuchillo por los indigenas de la tribu de Montaga. Se carece de mas pormenores.

INTERIOR.

Madrid 13, 3:10 t.

Toda la prensa de esta tarde pide severa justicia contra la Sra. Duquesa de Castro Enriquez, que maltrató a una niña que tenía a su servicio.

Asegúrase que será relevado el Capitán general de Filipinas Sr. Weyler.

Madrid 13, 8 n.

En la sesión del Senado ha hecho una interpelacion el Sr. Pacheco sobre construcciones navales. El Sr. Botella defendió a la casa Murguía. El señor Beranger atacó al anterior gobierno por el contrato que hizo con la casa Palmers. Intervinieron los generales Chacon y Rodriguez Arias.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75 65.

4 por 100 exterior, 77 90.

4 por 100 amortizable, 88-88.

Cambios.

Londres 90 dias fecha, 26-05.

Paris ocho dias vista, 4 45. P.

Madrid 13, 8:20 n.

En el Congreso el Sr. Villaverde contestando a una pregunta que hizo el Sr. Ballesteros dijo que se le había recibido declaración en su domicilio a la Duquesa de Castro Enriquez por hallarse enferma. — P.

Madrid 13, 9 n.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo pidió se cumpliera el acuerdo de las cortes de Cádiz, respecto a una pensión para los sucesores del capitán

Moreno, e inscribiendo los nombres de este en lapida. Todos los diputados en masa se adhirieron, pronunciando sermónes patrióticos y elocuentísimos discursos por los Sres. Muro, Berneda, Nocedal, Sagasta, Castelar, Lopez Dominguez, Davila y Azcarraga.— P.

Madrid 13, 10 n.

En el proceso de Pepe el Huevo declaró el concejal Sr. Figueroa formulando graves cargos contra el concejal Sr. Villasante, promoviendo un incidente entre las defensas, la presidencia y el fiscal.— P.

Madrid 13, 10:25 n.

La niña maltratada por la Duquesa de Castro Enriquez, ha resultado con 89 heridas. La servidumbre ha declarado conformes con la dureza y el carácter de la Duquesa. Se dice que ha sido procesada.— P.

La Madrileña.

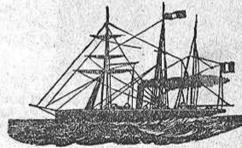
Taller de ropa blanca.

Dirigido por D.^a Carmen Campos, precedente de las Camiseras de D. Antonio Escibano, El Paraiso y otras de las mas acreditadas de Madrid.

Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA a precios muy económicos y con la mayor elegancia.

También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.

2, Marquesa 2, esquina a la calle Real. 6-15



Vapor «Garcia de Vinuesa.»

Saldrá de este puerto el día 18 de Junio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palanós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Gran peluquería madrileña,

de Ricardo G. Moraton.—Ricardos 8, principal. Hoy queda abierta al público. Economía, elegancia, esmero y prontitud. Abonos muy económicos. Sistema higiénico para limpiar la cabeza. 1-6

Hospedaje Pavia.

Calle Zaida número 8. Almería.

El dueño del acreditado establecimiento originalmente conocido con el nombre de «Soldados de Pavia», ha abierto al público su hospedaje, situado en la planta alta de la misma casa.

Limpieza esmeradísima. Cuartos bien amueblados. Cocina excelente. Precios moderados. Buena asistencia. 5

Limpia de pozos negros,

sistema neumático, a diez pesetas cuba, sin necesidad de licencia ni de otra clase de gastos. Administración, Fernandez Hermanos, calle de Murcia número 2, donde tambien se expendan guanos superiores a precios económicos. 2

AVISO.

Se enseña a disecar toda clase de animales, en ocho lecciones. Se dan tambien lecciones de dibujo lineal, topográfico, y de adorno. Paseo del Príncipe 37, bajo, darán razón.

La Fama Universal.

Situada en la Plaza de Flores 1.

En este gran Hospedaje situado en lo más céntrico de la Capital, encontrará el pasajero un esmerado aseo, buenas habitaciones, magnifico comedor y cocina a la española.

También se sirven comidas a domicilio a precios arreglados. Es el dueño, Francisco Bretones. 15-15

Relojería Moderna.

11—REAL—11.

Reparaciones de todas clases de relojes especialmente en mecanismos complicados.

Los cronómetros, repeticiones, cronógrafos, calendarios, etc., y toda la relojería de precisión, se arreglan en esta casa con la misma perfección que en fábrica.

Se responde del trabajo con las garantías necesarias. Precios muy económicos. Infinita variedad de relojes y cadenas a precios ventajosísimos.

Centro de suscripciones.

Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: *El Diccionario Hispano-Americano* redactado por 30 eminencias españolas, y la *Historia general de España* por la Real Academia.

Obras a plazos desde 5 pesetas. Calle de Murcia núm. 10.

Se vende

una góndola de nueva y buena construcción y un tronco de caballos jóvenes de gran trabajo, y se compra un carruaje ligero para un solo caballo.—Callejón de la Vega, cochera. 6

DUELAS DE ROBLE SECAS (DBBLE EXTRA)

EN CASA DE LOS

SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA.

ALMERIA.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE...

LAS AGUAS DE CARABAÑA

son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

Propietarios
DON RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general:
87- CALLE DE ATOCHA-87



En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

Cirujano-dentista.

Don Antonio Blanco é hijo,

acaba de llegar á esta capital, legalmente autorizado y ofrece á este ilustrado público nuevos adelantos en los ramos de higiene terapéutica y protodentaria.

Se construye desde un diente hasta dentadura completa, sin cielo de boca dando el resultado para la perfecta masticación y si no, no se cobran.

Se componen todas las dentaduras sin serviles; y se practican todas las operaciones de la boca. Pasa á domicilio. Vive fonda de Tortosa.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroavisos contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fei contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Impermeables superiores.



Dirigirse á sus agentes-corresponsales. En Lorca: D. Domingo Muñoz. En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez.

Representantes exclusivos para las tre provincias; Sres. Lopez Morales y Taramelli.

J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, salchichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPANIA.

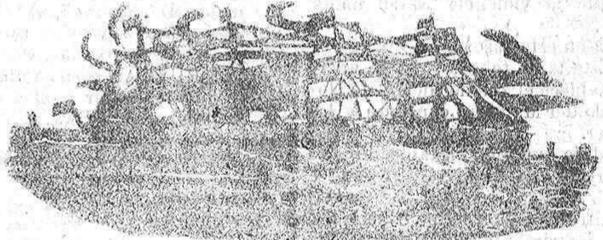
SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ho-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila scada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 ptas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial

de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1 pta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotética, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago.
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.
Precio de cada frasco 24 reales.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinaria de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exito grandisimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID